Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato N° 37/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones** con **RUC 435139-8**, domiciliada en José de Jesús Martínez e/ Lomas Valentinas de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Domingo González Peña, con Cédula de Identidad N° 435.139, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 37/2014*** - relativas a la Construcción de Obras viales en el Departamento de Concepción, **CON ID N° 282.044,** DE FECHA 14/11/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la clausula 5 - VIGENCIA DE CONTRATO: del contrato original se amplía el plazo de vigencia de contrato.**

Se amplía el plazo de vigencia del contrato original hasta la recepción definitiva de la obra, a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 01.

Las demás disposiciones de la cláusula 5 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, este Convenio Modificatorio N° 01.

2. **En la clausula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37. c de la Ley N° 2015), se aumenta las cantidades de algunos rubros, en base a la siguiente planilla:**

Lote II –Adoquinado en el Barrio Itacurubi.

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131701-004	**Construcción de Adoquinado en el Barrio Itacurubí**				
1,1		Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye la construcción de lomadas que determine la fiscalización	m²	1480	96.600	142.968.000
1,2		Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes	ml	402	33.500	13.467.000
Precio Total (I.V.A. incluido)**						**156.435.000**

El monto total aumentado asciende a la suma de **Gs. 156.435.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil)** incluidos todos los impuestos, para la Construcción de Adoquinado en el Barrio Itacurubí.

El monto total del Contrato 37/2014 y este Convenio Modificatorio ascienden a la suma de **Gs. 1.565.703.450.-** (Guaraníes Un mil quinientos sesenta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos cincuenta), incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, este Convenio Modificatorio Nº 01.

3. **En la clausula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original se amplía el plazo de ejecución:**

Se amplía el plazo de ejecución en 90 (noventa) días a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 01.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

4. **En la clausula 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051), del contrato original se establ nuevo cronograma de ejecución de trabajo para la ampliación de obras:**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION

CRONOGRAMA DE OBRA

Ítem	Especificaciones	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.1	Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye la construcción de lomadas que determine la fiscalización												
1.2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes												

Las demás disposiciones de la clausula 8 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

5. **En la clausula 10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051), del contrato original se amplía el monto y el plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

Se amplía el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto ampliado del Convenio Modificatorio.
Se amplía el plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta la recepción definitiva de la obra para el Lote II.
Las demás disposiciones de la clausula 10 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 26 días del mes de junio del año 2015.

Firmado por _____ en nombre de la Contratante.

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN · DEPARTAMENTO

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo Gonzáles Peña
RUC: 435139-8
Tel.: 0336-271 366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentinas
Pedro Juan Caballero - Paraguay